

301
c1

INFORME SECRETARIAL. 2007 00301 00. Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **26 MAR 2021**

Los señores **ELSIAS ALVAREZ SANCHEZ, RENSO ROBLEDO ALVAREZ y CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ** solicitaron por intermedio de apoderado judicial se corrigiera su número de cédula en el trabajo de partición elaborado por el Doctor **JESUS LIBARDO DIAZ VITELA¹**.

Si bien el error en el número de cédula no influyó en la aprobación al trabajo de partición, y el error de digitación del partidor no puede ser "corregido" en esta instancia, revisado el expediente se verifica que hubo error en el número de cédula de los solicitantes, por lo cual se aclara para cualquier efecto, que el número de cédula de cédula de **ELSIAS ALVAREZ SANCHEZ** es 18.255.083, la de **RENSO ROBLEDO ALVAREZ** es 17.420.516 y la de **CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ** es 491.530.

Una vez se comunique a los interesados este proveído, regrese el expediente al archivo.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

mhss.


JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 023 del
05 ABRIL 2021 

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

¹ Folio 114 C.5.